



## Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 20 de julio de 2007  
Boletín de prensa No. 13

### Detienen arbitrariamente a directivos de la Universidad Maya

- **La Privación Arbitraria de la Libertad es una práctica que autoridades estatales continúan ejerciendo.**
- **El Frayba solicita que se garantice la vida, integridad y seguridad jurídica de los arraigados.**

El 16 de julio del presente año, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C. recibió testimonios de estudiantes y familiares de los C.C. **Francisco Javier Hernández Domínguez, Porfirio Humberto Velasco Román y Guillermo Jacinto Muñoz Román**, directivos de la Universidad Maya, con sede en San Cristóbal de Las Casas. Estas tres personas fueron detenidas arbitrariamente saliendo de las oficinas de la Secretaría de Educación, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en donde sostuvieron un diálogo para resolver la problemática de regularización del programa semi-escolarizado que brinda la Universidad Maya, institución de carácter privado.

Ese día, una comisión de la Universidad Maya, que incluía a los tres directivos, se entrevistó con el Lic. Ignacio Tomás Nazar Rubiera, funcionario de la Secretaría de Educación del estado de Chiapas. Tanto los integrantes de la universidad como el funcionario expresaron, durante el encuentro, su disponibilidad de diálogo ante el problema. Sin embargo, al momento de salir de las oficinas estatales, personas vestidas de civil retuvieron a los tres directivos mencionados, siendo las 11:30 a.m. aproximadamente.

El testimonio de testigos presenciales señala:

*“Estábamos contentos porque sentimos un clima de confianza. Nos estábamos organizando para ir a terminar de quitar el plantón, el cual prácticamente estaba levantado, cuando advertimos que una mujer ajena al grupo, delgada, morenita, de zapatillas, se acercó al rector y lo tomó del brazo como para tratar un asunto personal, ante lo cual, de manera respetuosa nos retiramos. En ese momento se acercaron **3 personas vestidas de civil** quienes se acercaron con cada uno de los directivos en actitud de abrazarlos como para “felicitarnos”. Pero ese abrazo fue para sujetarlos y meterlos en un coche grande, de color oscuro y vidrios polarizados, y en una camioneta de doble cabina... Nadie de los presentes vio que les hubiesen mostrado la orden de aprehensión. Incluso una de las presentes preguntó dónde estaba la orden de aprehensión y en respuesta le propinaron un puñetazo que hábilmente logró esquivar”.*

Los testigos refieren que participaron en el operativo cerca de 10 personas que nunca se identificaron ni informaron a dónde llevaban a los tres detenidos. A partir de esta situación, familiares y alumnos se comunicaron con este Centro de Derechos Humanos, para denunciar la desaparición. A las 10 de la noche, por el señalamiento de presunta desaparición que el Frayba presentó a la subsecretaría de gobierno del Estado, su titular, el Lic. Alejandro Gamboa López, reportó que las tres personas se



encontraban rindiendo su declaración en la Fiscalía General del Estado; que se estaba cuidando garantizar su integridad, seguridad y garantías judiciales y que al día siguiente, y a pesar de la detención, se instalaría una mesa de diálogo para atender el fondo de las demandas de la Universidad Maya, para garantizar una solución dialogada.

El miércoles 17 de julio, integrantes del Frayba se trasladaron a la Fiscalía General del Estado para entrevistarse con los detenidos. Ahí se les informó que las tres personas fueron trasladadas a la Quinta Pitiquitos, en Chiapa de Corzo, en calidad de arraigados. Cabe mencionar que este Centro ha denunciado el uso sistemático del arraigo como forma de privación arbitraria de la libertad y de ello se ha hecho eco el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas quien ha solicitado al Estado mexicano eliminar la figura legal que es violatoria de los derechos humanos. La finalidad de la entrevista era corroborar su integridad personal, pues, por información tanto de los testigos como de funcionarios públicos, fueron detenidos aproximadamente a las 12:00 hrs. y presentados a la Fiscalía cuatro horas después. Hasta el momento la Fiscalía General del Estado no nos ha permitido ver a los detenidos.

Ante tales hechos el **Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas rechaza** una vez más, las formas de **privación arbitraria de la libertad** de las que en este caso, fueron objeto los directivos de la Universidad Maya.

Particularmente repudiamos la práctica deshonesta de **coacción** que implementa el Gobierno del Estado, deteniendo a los representantes de la institución para luego pretender dialogar sobre las demandas y propuestas de este grupo. Esta práctica constituye desde nuestra perspectiva, una forma de toma de rehenes para presionar en la posterior negociación.

En este caso se configuran violaciones a los derechos humanos establecidos en: 1) la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (en lo relativo a los artículos 3 y 5); 2) la *Convención Americana de Derechos Humanos* (en lo referente a los artículos 7, 8, 25 y 26) y 3) en el *Protocolo de San Salvador* (artículos 6 y 13).

Este Centro solicitó vía telefónica a funcionarios de la Secretaria de Gobierno el día 16 de julio posteriormente el día 17 de Julio por escrito a la Fiscalía General de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicio a la Comunidad la adopción **de las medidas precautorias y cautelares** pertinentes que garanticen la vida, integridad y seguridad jurídica de los arraigados. Reiteramos a la Fiscalía General del Estado que nos sea permitido verificar su integridad personal.

-.-